



NEW MODEL INTERNATIONAL SCHOOL

SISTEMA ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Y CONTRATO DE ENSEÑANZA

NIVEL INICIAL 2017

- I Principios y objetivos generales
- II De las normas de convivencia escolar
- III De las pautas generales del Nivel Inicial
 - a) Horarios
 - b) Pre-hora
 - c) Entrada
 - d) Uniforme
 - e) Agenda
 - f) Salud / Prevención
 - g) Almuerzo
 - h) Salida
 - i) Retiro fuera de hora
 - j) Experiencias directas
 - k) Cumpleaños
 - l) Juguetes / Golosinas / Rodados
- IV Contrato de enseñanza

I Principios y objetivos generales

El presente Sistema de Convivencia es la expresión escrita del conjunto de normas que es necesario respetar para una adecuada convivencia en la escuela. Estas normas se ajustan a los principios consagrados en la Declaración General de los Derechos humanos y en la Declaración Universal de los Derechos del niño (ONU).

Consideramos que el respeto por los Derechos Humanos es una de las condiciones básicas para realizar cualquier acuerdo legítimo en una sociedad democrática y pluralista. Están presupuestos en todas las interacciones entre las personas y necesitan ser reconocidos para que los acuerdos entre individuos, grupos e instituciones sean éticamente válidos.

La construcción de un saber sobre los derechos humanos permite desarrollar las competencias básicas y fundamentales para la formación integral de un niño: la criticidad, el reconocimiento del otro, la resolución de conflictos mediante el diálogo con la participación activa en la vida ciudadana, la valoración de la diversidad cultural y la apreciación, comprensión y aplicación de normas básicas que regulan y orientan la vida social. Dentro de este marco de referencia, son propósitos del sistema escolar de convivencia:

- 1) Propiciar la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa, según la competencia y responsabilidad de cada uno en el respeto por las normas de convivencia institucional con el fin de facilitar un clima de trabajo armónico para el desarrollo de la labor pedagógica.
- 2) Promover en toda la comunidad educativa los siguientes valores:
 - el respeto por la vida como la integridad física y moral de las personas
 - la justicia, la verdad y la honradez
 - la defensa de la paz y la no violencia
 - el respeto y la aceptación de las diferencias
 - la solidaridad, la cooperación y el rechazo de todo tipo de discriminación
 - la responsabilidad ciudadana, el respeto a los símbolos patrios y el compromiso social
 - la responsabilidad individual

- 3) Fomentar la práctica permanente de evaluación y autoevaluación de conductas según las normas establecidas en el sistema escolar de convivencia, como fundamento del proceso educativo.
- 4) Posibilitar la formación de los alumnos en las prácticas de la ciudadanía democrática, mediante la participación responsable en la construcción de reglamentos de aula para la regulación de una convivencia armónica dentro de un grupo de pertenencia.
- 5) Facilitar la búsqueda de consenso a través del diálogo para el reconocimiento, abordaje y resolución de los conflictos.
- 6) Valorar el sentido pedagógico de las sanciones, a través de la contextualización de las transgresiones, la garantía del derecho a ser escuchado y a formular un descargo y la garantía del derecho a la información al alumno sancionado y a sus padres.

II De las normas de convivencia escolar

- 1) Los alumnos deberán conducirse, dentro y fuera de la escuela, de acuerdo con normas de orden y disciplina necesarias para una buena convivencia. Sus actitudes, lenguaje y manejo personal deberán reflejarlas. El respeto hacia la institución en general y hacia cada integrante en particular: autoridades, profesores, auxiliares, empleados y compañeros deberá ser una consigna permanente. El respeto hacia la Institución se manifiesta también a través del cumplimiento del uniforme del colegio.
- 2) Los momentos y lugares de trabajo también deberán ser respetados cuidadosamente a fin de lograr las condiciones que un buen proceso de aprendizaje requiere. La actividad provechosa, la cordialidad de las relaciones, el respeto hacia sí mismo y la consideración hacia los demás deberán constituir características habituales en nuestros grupos escolares.
- 3) Mantener una actitud cuidadosa en aquellos lugares en que se desarrolle la actividad educativa o en cualquier otro sitio en el cual se empleen herramientas que puedan causar molestias o daños personales, y observar respetuosamente las directivas de los docentes en cualquier ámbito.
- 4) Conocer y respetar las normas de seguridad establecidas en los reglamentos de cada ámbito donde desarrollen las actividades (laboratorio,

salas de informática, taller de arte, biblioteca, entre otros).

5) No incurrir en efusividades impropias del ámbito escolar, observando una conducta adecuada dentro y fuera del colegio, y en todo lugar o circunstancia en que estén representando a la institución o con el uniforme.

6) Cuidar y mantener en condiciones el edificio escolar, sus instalaciones y equipamiento como así también los útiles y bienes de cada integrante de la comunidad escolar. Asimismo, mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo, en el que no está permitido comer y beber en horas de clase ni arrojar residuos al piso. Es obligación común colaborar activamente en ambos aspectos.

7) Cumplir con los horarios de la Institución: entrada, salida, recreos, asistir puntualmente a las clases y conducirse en ellas con aplicación y compostura. Deberán llevar todos los útiles y materiales requeridos por los profesores y abstenerse de llevar elementos ajenos al ámbito escolar.

8) Los desplazamientos dentro del establecimiento hacia los diferentes ámbitos de trabajo se harán en orden y manteniendo una actitud respetuosa hacia los demás.

9) Todos los alumnos tienen derecho a expresar sus opiniones y dudas y a ser escuchados, siempre que manifiesten esas opiniones y planteos de modo oportuno y adecuado.

III De las pautas generales del Nivel Inicial

Nuestro Sistema Escolar de Convivencia tiene como objetivo último el desarrollo de personalidades morales maduras que, ante conflictos de valores, sean capaces de implicarse y llevar a cabo procesos de discusión dialógica y de adopción consensuada de normas. El respeto por el mismo es absolutamente necesario. Desde ya, les agradecemos su gentil colaboración y comprensión para que juntos logremos la coherencia del proyecto propuesto entre ustedes y nosotros.

a) Horarios

Es fundamental el cumplimiento de horarios de entrada y salida de los chicos hacia y desde la Institución para garantizar el normal funcionamiento de las actividades durante la jornada escolar.

7:45 a 8:10	Ingreso Pre-hora
8:45	Ingreso Turno Mañana
9:00 a 9:15	Saludo a la bandera (no se permite el ingreso)
11:55	Salida salas 2 y 3
12:00	Salida salas 4 y 5
13:30	Ingreso Turno Tarde
15:30	Salida salas 3 (lunes y viernes)
16:20	Salida salas 3 talleres extra-programáticos (lunes y viernes) Salida salas 4 (martes y miércoles)
16:20	Salida salas 5 (lunes, martes, miércoles, viernes) Salida salas 3 tarde deportiva (jueves)

Los días jueves por la tarde el equipo docente y directivo del Nivel Inicial se encuentra abocado a las actividades de educación física y taller de natación en el Club de Amigos. Cualquier información referida a cambios en la salida debe comunicarse a la Recepción del colegio hasta las 13 hs.

b) Pre-hora

La actividad de pre-hora se ofrece exclusivamente a aquellas familias con niños que tienen hermanos en el Nivel Primario, previo acuerdo con la Dirección del Nivel Inicial. Entre las 7:50 y las 8:10 los chicos podrán ingresar junto con sus padres a la sala en la que se encuentran los docentes abocados a esta actividad. No se permitirá el ingreso antes o después de estos horarios, sin excepciones.

c) Entrada

Se ingresará a las 8:45. Tener en cuenta que este es un momento en donde los docentes están abocados a la recepción de varios niños, por lo que no es posible entablar una conversación. En caso de necesitar comunicar algo importante, solicitar entrevista individual o explicar la situación al equipo de conducción. El saludo a la bandera se realizará a partir del mes de abril de 9.00 a 9.15, momento durante el cual no se podrá ingresar al Jardín. Los niños que lleguen más tarde, esperarán en Recepción y un docente los recibirá para acompañarlos a la sala; en estos casos solo podrán ingresar los familiares de salas de 2 y 3 años. Luego del receso invernal, los niños de salas de 3 años ingresarán con un

docente. Los niños que hayan salido a almorzar o no hayan concurrido al turno de la mañana, ingresarán acompañados por un docente por la puerta principal a las 13:30; no se permitirá el ingreso antes de este horario.

d) Uniforme

Los alumnos deberán concurrir diariamente con el uniforme reglamentario. En verano: remera azul y short o pollera bordó. En invierno: remera y buzo azul, y jogging o calza bordó. La elección del tipo y color de zapatillas y campera de abrigo es libre. No se permitirá el uso de botines de tapón ni sandalias, ya que pueden provocar caídas y lastimaduras durante los juegos. Todo objeto de uso personal deberá ser rotulado con nombre y apellido, especialmente los uniformes, para evitar pérdidas y confusiones.

e) Agenda

Se deberá traer la agenda en la mochila todos los días ya que es el principal medio de comunicación entre la familia y la escuela. Firmar siempre las notas para tener constancia de su lectura. Las entrevistas con docentes, directivos o departamento de orientación, deberán ser solicitadas por esta vía.

f) Salud / Prevención

Para cuidar la salud de todos y especialmente tratándose de niños pequeños, solicitamos que consulten con el pediatra ante la manifestación de algún síntoma como fiebre, irritación en los ojos u oídos, vómitos, etc. y no traer a sus hijos al Jardín ante la sospecha de la presencia de una enfermedad contagiosa. Si esto es confirmado por un profesional, solicitamos la comunicación al equipo de conducción del nivel para extremar los cuidados de contagio. El personal del colegio no tiene autorización para suministrar ningún medicamento. Luego de más de tres días de ausencia por enfermedad se requerirá un certificado de alta médica para retomar las actividades escolares. Para controlar la pediculosis se solicitará a todas las familias realizar revisión y eventual tratamiento, una vez al mes. Las niñas deben venir al colegio con el cabello recogido.

g) Almuerzo

Se podrá solicitar un servicio de catering a través de un contrato directo con el servidor. También podrá enviarse una vianda en el momento de la entrada o a las 11:30, en este caso la comida debe estar caliente. La vianda incluirá bebida (evitar gaseosas), cubiertos y la comida previamente cortada. Rotular todos los

recipientes y no enviar envases de vidrio. En el caso de retirar a los niños al mediodía, avisar previamente por agenda y esperarlos en la puerta del Jardín a las 12:00. Para la higiene dental enviar un estuche individual con un cepillo de dientes y un dentífrico, todo con nombre.

h) Salida

En la salida del mediodía, los padres y personas autorizadas por ellos esperarán en la puerta del Jardín; los docentes acompañarán a su grupo para entregar personalmente a cada uno de los niños. Solicitamos que eviten distracciones e interrupciones a los docentes. Los días de lluvia y en la salida de la tarde, los familiares entrarán a retirar a los niños a sus salas y saldrán por la puerta del Jardín. No retirarlos sin asegurarse de que sus docentes los hayan despedido. Los niños podrán ser retirados solamente por las personas autorizadas por sus papás en la ficha individual o en la agenda; no se podrá autorizar por teléfono o correo electrónico, sin excepción. Dentro de las autorizaciones se podrá incluir a familias de la escuela (mamá y papá solamente) completando la ficha correspondiente. A las 16:30 se cerrará la puerta del Jardín, finalizando la jornada laboral de los docentes del nivel; los niños que no hayan sido retirados, quedarán a cargo del equipo de conducción.

i) Retiro fuera de hora

En caso de tener la necesidad de retirar a sus hijos antes de la hora de salida por razones médicas o situaciones excepcionales, avisar por agenda dejando asentados hora y nombre de la persona que retira, quien deberá anunciarse en Recepción. Los niños se entregarán hasta las 16:00 en el hall, previa firma de una nota de salida. La llegada o retiro sostenido fuera del horario habitual será por razones excepcionales, con el aval de la Dirección.

j) Experiencias directas

Cuando se realicen paseos fuera del Jardín se enviará la información por agenda para firmar la autorización correspondiente, sin la cual los niños no podrán hacer la salida. Enviar el dinero exacto en sobre cerrado registrando el nombre, la sala y el importe incluido. Éste es el único dinero que los docentes están autorizados a recibir, no recibirán dinero correspondiente a cuotas, regalos, almuerzos, etc. o cámaras de fotos para llevar al paseo. Al regresar al colegio, los niños ingresarán al Jardín y se hará la salida habitual. Frente a situaciones

ajenas a la Institución que se consideren riesgosas para los alumnos, se suspenderá la salida programada o la actividad en el campo de deportes, y se informará a las familias para que retiren a los niños del colegio oportunamente.

k) Cumpleaños

Los cumpleaños podrán festejarse en la sala con la participación exclusiva de padres y hermanos, trayendo una torta sencilla para compartir con los compañeros. Consultar previamente con las maestras acerca de fechas y horarios. Algunas familias organizan festejos de cumpleaños luego de la escuela; en este caso, tanto la comunicación del evento, como la solicitud de autorizaciones y la contratación del micro, son responsabilidad de la familia que lo organiza. Los niños no podrán subir al micro si no se encuentra presente la persona autorizada a retirarlos de la escuela. Saldrán del colegio, con el uniforme, por la puerta del Jardín en el horario de salida.

l) Juguetes / Golosinas / Rodados

Solicitamos no traer juguetes desde casa ya que suelen generar conflictos y juegos individuales que desvirtúan los objetivos que nos proponemos en la escuela respecto a los valores y la creatividad. En caso de traer algún juguete, sugerimos que conversen con los chicos sobre la posibilidad de daños, pérdidas y/o problemas para compartir. No traer al Jardín: celulares, juegos electrónicos, juguetes pequeños o que se desarmen en piezas pequeñas, maquillaje, dinero. En el marco del proyecto institucional Salud y medioambiente, se evita el consumo de golosinas o gaseosas. Por un tema de seguridad no se permite dejar rodados adentro del edificio; si por necesidad se dejaran en el deck exterior, el colegio no se responsabilizará de daños o pérdidas.

IV Contrato de enseñanza

Conforme a lo que establece el Decreto N° 2417/93 en su artículo 6°, por separado se informarán a cada familia las modalidades de pago y respectivos importes de la matrícula de inscripción y de los aranceles mensuales que regirán en el año 2017. A este respecto, se recuerda que su eventual incumplimiento está sujeto a la vigente Ley N° 400 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Institución se reserva la facultad de aceptar a terceros, que no sean los padres, como responsables del pago de la matrícula, aranceles y otros

costos eventuales. Los padres y/o terceros responsables, mantienen la obligación del cumplimiento de los conceptos antes indicados aún cuando el alumno alcance la mayoría de edad.

ARANCELES CICLO LECTIVO 2017

NIVEL JARDIN

	10 cuotas + matrícula	12 cuotas + matrícula
Sala 2 años Jornada Simple	(1) \$ 5.086	\$ 4.238
Sala 3 años Jornada Extendida (2 Tardes de Inglés h/15:30 hs)	(2) \$ 6.574	\$ 5.479
Sala 4 años Jornada Extendida (2 Tardes de Inglés h/16:20 hs + Campo de Deportes)	(2) \$ 7.320	\$ 6.100
Preescolar Jornada Doble	(3) \$ 9.968	\$ 8.307

- 7) Más dos veces por año \$ 1.000 para cuota de materiales.
- 8) Más dos veces por año \$ 1.200 para cuota de materiales.
- 9) Más dos veces por año \$ 1.600 para cuota de materiales.

* La mora en el pago de los aranceles facultará al Colegio a condicionar la concurrencia y/o permanencia del alumno, según lo dispone la Ley N° 400 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para pagos fuera de término se aplicará una tasa de mora en la proporción de 1,5 de la tasa de interés activo más alta del Banco de la Nación Argentina.

* Estos aranceles no incluyen: natación optativa (9 cuotas de \$ 1.040), como tampoco fotocopias de material didáctico, salidas con fines didácticos, actividades o servicios optativos cuyos importes serán fijados en base al costo real en cada oportunidad.

* Las cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas, pagaderas entre el 5 y el 7 de cada mes desde marzo hasta diciembre (plan de 10 cuotas) o desde marzo a febrero de 2018 (plan de 12 cuotas). El monto anual de ambos planes es el mismo.

* El plan de 12 cuotas deberá ser expresamente aprobado por el Colegio en cada caso.

* La matrícula de reinscripción (reserva de vacante) para el ciclo lectivo 2018,

será abonada en 2017 y podrá realizarse en 3 cuotas mensuales de octubre a diciembre de 2017, o en 1 cuota en noviembre del mismo año. Se reintegrará el importe de la misma si el arrepentimiento se manifiesta fehacientemente antes del 31 de octubre de 2017. La Institución se reserva el derecho de aceptar o no la rematriculación, conforme a la normativa vigente.

- * La presente comunicación podrá verse afectada por cambios en el marco normativo que rige el sistema de fijación de aranceles. En caso de corresponder el Colegio adaptará esta comunicación a las pautas que oportunamente se establezcan.